

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN A LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS RESULTANTES DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE: “SERVICIOS ESPECIALES EN INSTALACIONES ELECTRICAS DE EMACSA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO

1. INTRODUCCIÓN

EMACSA ha realizado la licitación del servicio de “SERVICIOS ESPECIALES EN INSTALACIONES ELECTRICAS DE EMACSA (EXPTE.: 15/2020), MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO”. Las ofertas con criterios de valoración, fueron presentadas, con fecha límite el día 19 de mayo de 2020, procediendo a la apertura de las ofertas económicas el día 2 de junio de 2020.

Como consecuencia del análisis de las ofertas económicas y de la aplicación de la regla contenida en el artículo 10 del Anexo de Cláusulas particulares (ACP) del Pliego de Bases, se estableció que las ofertas presentadas para el Lote nº1 “Bobinados de Motores” y para el Lote nº2 “Bobinados de Transformadores por LA ELECTRICA INDUSTRIAL S.L.U., presentaban carácter de ofertas anormalmente bajas, en concreto del 20,76% para el Lote nº1 con respecto al otro licitador (MAGTEL OPERACIONES S.L.U.) y del 40,33% para el Lote nº2 con respecto al otro licitador (también MAGTEL OPERACIONES S.L.U.), según se establece en la cláusula nº10 del PB.

A continuación, desde la Subárea de Compras se requiere a esta empresa para que presenten en EMACSA la justificación, aclaraciones o informes oportunos que permitan determinar la idoneidad de las ofertas presentadas para ambos lotes, concediéndoles de plazo hasta el día 17 de junio de 2020 inclusive, habiendo esta empresa presentado en plazo la documentación correspondiente a la justificación.

Por lo tanto, el objetivo del presente informe es analizar la validez o no de los argumentos presentados en los documentos presentados por las tres empresas.

2. ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

LOTE Nº1 “Bobinados de motores”. Tabla resumen del grado de desproporcionalidad (umbral el 20%)

EMPRESA	OFERTA en €	Superación del umbral (20%) en %	Superación del umbral en €
LA ELECTRICA INDUSTRIAL S.L.U.	9.434,00 €	-0,76%	90,55€
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	11.905,69 €	-	-

LOTE Nº2 “Bobinados de transformadores”. Tabla resumen del grado de desproporcionalidad (umbral el 20%)

EMPRESA	OFERTA en €	Superación del umbral (20%) en %	Superación del umbral en €
LA ELECTRICA INDUSTRIAL S.L.U.	17.697,50 €	-20,33%	6.030,73€
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	29.660,29 €	-	-

2.1. Análisis de la justificación presentada por la empresa LA ELECTRICA INDUSTRIAL S.L.U.

Se describen a continuación los argumentos presentados por el ofertante para la justificación de la oferta económica presentada:

- Compromiso de garantizar el cumplimiento satisfactorio y viabilidad de los trabajos ofertados basándose en los siguientes argumentos, lo que les permite ajustar precios:
 - La experiencia acumulada en su actividad desde su fundación en el año 1.964 desarrollando trabajos de bobinado de motores y transformadores,
 - El equipo técnico de que dispone (libre de cargas y amortizaciones): 2 naves industriales, 4 bobinadoras semiautomáticas y 5 manuales, 2 extractores hidráulicos, torno, 2 puentes grúa, camión pluma, cabina de secado y pintura, máquinas-herramientas manuales y equipos de prueba y ensayo.
 - Aportan análisis de costes directos e indirectos, indicando que los precios de mano de obra para los costes directos e indirectos se han determinado en base al Convenio Laboral de la construcción de Córdoba.

En este sentido, indica que cuenta con la maquinaria y equipos amortizados, lo que les permite un ajuste a la baja del 10%.

- Diversificación de la actividad de la empresa que le permite un reparto adecuado de los gastos generales de la misma. Entre las actividades que desempeñan se encuentran: mantenimiento de instalaciones eléctricas de A.T., mantenimiento de instalaciones eléctricas de B.T., instalaciones de proceso de trabajo y líneas productivas, ingeniería propia para estudios de ofertas, redacción de proyectos y dirección técnica de éstos, incluyendo la legalización de instalaciones industriales, etc.
- Acumulación de 60 años de experiencia en procedimientos de trabajo para la reparación de motores y transformadores, trabajando para clientes del sector del agua y otros sectores: Emasesa, Aljarafesa, Giahsa, Cementos Portland, Siderúrgica Sevillana, etc.

- Solvencia técnica de la empresa apoyada por la antigüedad de la misma, teniendo implantando los sistemas de aseguramiento de la calidad (ISO 9001), del medioambiente (ISO 14001) y de seguridad (OSHAS 18001).
- Informa que trabajan con precios reales de mercado, que los costes internos de la empresa con respecto al contrato se estiman en un 2,5% del riesgo opcional y que el beneficio industrial considerado es del 4%.
- Asimismo aporta escritos firmados procedentes de dos proveedores de materiales de bobinados de motores y transformadores, comprometiéndose en el suministro de los mismos a LA ELECTRICA para la realización de los trabajos necesarios de ambos lotes.
- Finalmente, aportan una tabla donde se realiza por columnas para cada Lote la justificación de la composición del precio según lo argumentado anteriormente:

DESGLOSE DE CONCEPTOS	LOTE Nº 1 MOTORES	LOTE Nº 2 TRANSFORMADORES
MATERIALES	2824,00€	4546,00€
MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES	0,00€	0,00€
COSTES INDIRECTOS	0,00€	0,00€
MANO DE OBRA	5250,00€	10600,00€
TOTA EJECUCION	8074,00€	15146,00€
BENEFICIO INDUSTRIAL 4%	323,00€	605,00€
GASTOS GENERALES 10%	807,00€	1515,00€
TOTAL	9204,00€	17266,00€
RIEGO OPCIONAL 2,5%	230,00€	431,50€
<u>TOTAL OFERTA ANUAL</u>	<u>9434,00€</u>	<u>17697,50€</u>

Los argumentos presentados justifican suficientemente la oferta presentada.

3. CONCLUSIONES

La documentación presentada por la empresa LA ELECTRICA INDUSTRIAL S.L.U. justifica suficientemente la viabilidad económica de ejecución del servicio para ambos lotes.

Córdoba, a 19 de junio de 2020
Subárea de Ingeniería y mantenimiento

VºBº
Jefe de Área de Operaciones